

Orden del día

Primero.—Revocación de nombramiento de auditor de cuentas de la entidad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Valencia, 11 de noviembre de 2008.—José Luis Gil-Torrón Puchades, Administrador Solidario.—66.314.

VISSUM CORPORACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

**INSTITUTO OFTALMOLÓGICO
DE TORREVIEJA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

**INSTITUTO OFTALMOLÓGICO
DE ALICANTE, S. L.**
(Sociedad absorbida)

VISSUM GRANADA I-D-I, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM HUELVA, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID MIRASIERRA, S. L.
(Sociedad absorbida)

**HOSPITAL OFTALMOLÓGICO
INTERNACIONAL DE ALMERÍA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

**INSTITUTO OFTALMOLÓGICO
DE ALBACETE, S. L.**
(Sociedad absorbida)

VISSUM VALLADOLID, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID SUR, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID, S. L.
(Sociedad absorbida)

**CENTRO OFTALMOLÓGICO
DE ARAGÓN, S. L.**
(Sociedad absorbida)

**INSTITUTO CANARIO
OFTALMOLÓGICO, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de estas sociedades, celebradas el día 11 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción del «Instituto Oftalmológico de Torrevieja, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada», «Vissum Granada I-D-I, Sociedad Limitada», «Vissum Huelva, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Mirasierra, Sociedad Limitada», «Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Albacete, Sociedad Limitada», «Vissum Valladolid, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Sur, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», «Centro Oftalmológico de Aragón, Sociedad Limitada» e «Instituto Canario Oftalmológico, Sociedad Limitada», por «Vissum Corporación, Sociedad Limitada»,

con aprobación de los Balances de Fusión cerrados a 31 de julio de 2008 y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 10 de noviembre de 2008, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Instituto Oftalmológico de Torrevieja, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada», «Vissum Granada I-D-I, Sociedad Limitada», «Vissum Huelva, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Mirasierra, Sociedad Limitada», «Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Albacete, Sociedad Limitada», «Vissum Valladolid, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Sur, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», «Centro Oftalmológico de Aragón, Sociedad Limitada» e «Instituto Canario Oftalmológico, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque, a título universal, de todos sus patrimonios a «Vissum Corporación, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 12 de noviembre de 2008.—Luis Martín de los Santos Barbero, Representante de Vissum Corporación, S.L.; Administrador Único de: «Vissum Huelva, S.L.»; «Vissum Madrid Mirasierra, S.L.»; Vissum Valladolid, S.L.; Vissum Madrid Sur, S.L.; Vissum Madrid, S.L.; Instituto Canario Oftalmológico, S.L.; Vissum Granada I-D-I, S.L.; Centro Oftalmológico de Aragón, S.L.; Administrador Único del Instituto Oftalmológico de Torrevieja, S.L.; Jorge Luciano Alió Sanz, Presidente del Consejo de Administración de Vissum Corporación, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Alicante, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Albacete, S.L.—66.844. 2.ª 20-11-2008

VIBECAR RIBERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Natividad Poveda Vidal contra la empresa Vibecar Ribera S.L., se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.927,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—65.613.

VITOGAS ESPAÑA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

GACELA GAS, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de «Vitogas España, Sociedad Anónima Unipersonal», y la Junta General de Socios de «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 17 de noviembre de 2008, aprobaron la fusión de «Vitogas España, Sociedad Anónima

Unipersonal», y «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de las Sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 17 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oliver Luc François Chaperon.—67.030. 1.ª 20-11-2008

**VIVEROS PROVEDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Finca el Raso (Barrio Varea), Logroño (La Rioja), el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese procedente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007/08.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Logroño, 3 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Provedo González.—65.220.

**VIVIENDAS RESIDENCIALES
PAMEP, S. L.**

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la junta General y universal de socios de fecha 17 de octubre de 2008, se ha acordado la reactivación de «Vivienda Residenciales Pamep, Sociedad Limitada». Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 2008.—Administrador, Pavel Tudic.—65.604. y 3.ª 20-11-2008

VLOOTHUIS, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de administración de la sociedad convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Vloothuis, S. L.», que tendrá lugar en el despacho profesional de Salou Assessors en calle Ciutat de Reus, número 3, 1.ª, 2.ª, de Salou, el próximo día 24 de diciembre de 2008, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias

y Memoria), de la sociedad referidas a los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de incluir nuevo artículo en los Estatutos sociales, estableciendo las formas de convocar las juntas de socios a fin de garantizar que los socios lleguen a conocer que la Junta ha sido convocada.

Salou, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador único, José Antonio Rivera Bravo.—66.296.

**XEREZ CLUB DEPORTIVO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008 a las once horas, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 23 de diciembre de 2008 a las once horas, en el Hotel AC, avenida Chiribitos, de Jerez de la Frontera.

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del mínimo y máximo que los Estatutos sociales establecen. Cesos y nombramientos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007/2008, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Adopción de acuerdos en torno a la revocación de poderes conferidos por la entidad, y en torno al otorgamiento de nuevos poderes.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Jerez de la Frontera, 18 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Morales Domínguez.—67.002.

**YOSU THERMIK,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

YOSU THERMIK, S. L.

GORALAIN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 6 de noviembre de 2.008, la Junta General Universal de Socios de la Sociedad ha acordado la escisión total De «Yosu Thermik, S.L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una existente y otra de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 31 de octubre de 2.008 en el Registro Mercantil de Alava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 1 de octubre de 2.008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz,, 6 de noviembre de 2008.—El Administrador Unico. D. Jesús M.ª Ezcurra Guridi.—65.611.

y 3ª 20-11-2008

YPSIA NEW GROUP, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 870/08 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ahmed Afallah contra Ypsia New Group, S. L., se dictó auto de fecha 11 de noviembre de 2008 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 12.123,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—65.412.

ZARQUIVE, S. A.

Balance de liquidación

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de 11 de Noviembre de 2008, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	48.000
Total activo	48.000
Pasivo:	
Capital	61.307,76
Reservas	67.364,98
Resultados de ejercicios anteriores	-53.942,94
Resultado del ejercicio	-26.729,80
Total pasivo	48.000

Albacete, 15 de noviembre de 2008.—El Liquidador solidario, Luis Quirante Rives.—67.023.